13-10-1838

DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 2,139] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 22 DE AGOSTO DE 1838. [Precio 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio—Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

MEJICO Y FRANCIA.

El *Courier* (diario ministerial) despues de extractar el ultimatum del Ministro Frances al Gobierno de Méjico y la contestacion á él, dice—

"Interesa igualmente á la Inglaterra y á los Estados-Unidos mirar con celos este negocio. La supercheria con que fué engañado el Duque de Wellington, cuando se mandó una escuadra francesa á Argel para exigir satisfaccion por un ultrage hecho á un Cónsul, no debe olvidarse. Si los franceses logran apoderarse de una fortaleza en la costa de Méjico, no será fácil hacerles abandonarle; y con los medio-civilizados mejicanos para vecinos, nunca faltarán pretextos para nuevas demandas de satisfaccion. Méjico podria entónces llegar á ser tan completamente una posesion francesa como es Argel ahora, pues habria inmediatamente en las cámaras francesas un partido fuerte en favor de la colonizacion."

(*Courier, Junio* 6.)

—

(Del Times.)

RECLAMACIONES FRANCESAS CONTRA MEJICO.

Las cartas últimamente recibidas de individuos del comercio ingles en Méjico describen las reclamaciones deducidas por el gobierno frances, algunas de las cuales parecen ser bastante absurdas. Con motivo de algun tumulto unos pocos vidrios fueron rotos en la casa de un tendero frances, quien inmediatamente avaluó los perjuicios en $2,500 fuertes. Otro reclamante es un pastelero ó confitero, quien, por la destruccion ó consuncion forzosa de unos pocos pasteles ó alfeniques, por una partida de soldados hambrientos ocupados en las disenciones civiles, ha presentado una demanda de nada ménos de $20,000 fuertes. Un tercero reclama $30,000 fuertes, por habérsele embargado 30 barras de plata en el acto de llevarlas clandestinamente á bordo de un buque en Mazatalan; estando absolutamente prohibida la exportacion en aquella forma, á no ser por licencia especial. De la mayor parte de los agravios de que hacen mérito los franceses pueden servir estos de muestra, y los cuales están comprendidos en la suma total de $600,000 fuertes pedidos por el Ministro frances, y que convienen en pagar los mejicanos en obsequio de la paz. Mas no es el dinero lo mas importante del negocio, pues se insiste, ademas, en la degradacion y castigo de varios altos funcionarios, generales, jueces, &c. Todo esto consta por el largo ultimatum presentado por el Baron Deffaudis, Enviado frances, el cual juntamente con otros documentos y correspondencia entre la Legacion francesa y el Gobierno Mejicano, se ha impreso por órden del Congreso en un Suplemento al *Diario del Gobierno* del 31 de Marzo, del cual se saca este resúmen. Los agravios citados parecen en cierto modo ser una especie de capa con que se encubren pretensiones de un carácter mas elevado, tendentes á asegurar á la Francia ciertas ventajas políticas y comerciales. Por ejemplo, toda vez que los súbditos franceses establecidos en Méjico se muestren descontentos con las decisiones de los tribunales ordinarios de justicia, en asuntos de litigio, se pretende que la causa vuelva á verse en un tribunal de apelacion presidido por el Cónsul frances, con un jurado mitad franceses y mitad mejicanos. Se aduce tambien en favor de los súbditos franceses un derecho absoluto para establecerse como negociantes al menudeo en cualquier parte del territorio mejicano, con iguales derechos y privilegios á los que disfrutan los mismos mejicanos. Este privilegio, es preciso advertir, se gozaba antes por los franceses por tolerancia, y estaba sujeto á ser retirado al beneplácito del Gobierno; pero en el ultimatum se insiste en que se concedan cumplidas indemnizaciones antes de tal retiro. El Gobierno Mejicano estaba pronto á convenir, en tal caso, en dar aviso anticipado, de modo que hubiese lugar para espender el principal en mano, pero sostuvo el derecho de legislacion interna de cualquier modo que se juzgara conveniente, no estando obligado en la materia ácia la Francia por ningun tratado especial. Un modo de obrar diferente, se hizo presente, seria inconsecuente con las estipulaciones de tratados con otras potencias. Ademas de varias exigencias minuciosas espresas, colocando á los franceses en la posicion de la nacion mas favorecida, el Ministro Frances parece haber llevado sus pretensiones á un punto aun mas estraordinario, y jamas hasta ahora considerado en la esfera de los agravios nacionales que pueden justificar la guerra. Estos consisten en una intervencion inusitada entre el Gobierno Mejicano y sus creedores para el ajuste y cumplimiento de contratas, y para el pago de cantidades que se adeudan. Asi que, la liquidacion de ciertas cuentas por cobre suministrado por los Sres. Adone, y por el vestuario para el ejército provisto por el Sr. Laforgue, es exijido, asi como la admision en la aduana de ciertos bonos de aduana existentes en poder de franceses interesados en una operacion de crédito conocido por el empréstito del 17 por ciento. Seria de un interes trascendental para este pais que el punto indicado en el negocio del empréstito fuese establecido, pues entonces el Gobierno Ingles tendria un ejemplar para una intervencion mas decidida en favor de los desgraciados tenedores de bonos, aquí, que son acreedores de Méjico, no por unos tristes miles, sino por millones. El principio de la intervencion una vez hecho valer y admitido, los empréstitos contraidos aquí, deben tener la precedencia en el órden de la liquidacion, por la anterioridad de su fecha y su mayor cantidad. No es necesario hablar mas particularmente de otras exigencias para la devolucion de ciertos derechos dobles impuestos á buques franceses que trafican con mas de un puerto mejicano; para la admision de permisos vendidos á ciertos franceses para la exportacion de plata en barra; para el pago de salarios, ó sumas que se adeudan á franceses por el Banco de Avio.

Puede observarse, que el lenguage empleado en esta correspondencia ácia la Nacion Mejicana y todas sus autoridades, es ciertamente destemplado y de una tendencia provocante, que sale de los límites de la cortesía diplomática, y poco calculado para conciliarse la benevolencia en lo sucesivo. La sola demanda de $600,000 fuertes, por vía de indemnizacion á particulares, si hemos de dar crédito á todas las relaciones, es una demanda estraordinariamente exhorbitante. Todo el mundo conoce los escasos recursos de los aventureros y traficantes franceses que van al estrangero con sus pequeñas pacotillas de unos pocos cientos ó miles de francos de valor. Todo el comercio de exportacion de Francia á Méjico no llega sino á unos 7 millones de francos, ó como £280,000, al paso que en el solo caso de la gran reclamacion, 3 millones de francos ó £120,000 son imperiosa y caprichosamente exigidos.

(*Times, Junio* 2.)

—

"El Golfo de Méjico es en este momento el teatro de acontecimientos preñados de las consecuencias mas trascendentales, y que reclaman la inmediata y mas séria atencion del Gobierno Británico. De algun tiempo á esta parte han existido desavenencias entre los Gobiernos de Méjico y Francia, que resultaron finalmente en la perentoria demanda hecha por esta última de crecidas indemnizaciones pecuniarias, y de una satisfaccion por alguna supuesta violacion de las obligaciones de cortesía internacional. Con la primera estaba pronto á condescender el Gobierno Mejicano, pero ha reusado acceder á la segunda; es decir, ha ofrecido á la Francia compensacion efectiva por los ultrages que alega, pero ha reusado satisfaccion por una supuesta falta de etiqueta nacional. En este estado de cosas los franceses han bloqueado los puertos de Vera-Cruz y Tampico, y se anuncia que pretenden estrechar la fortaleza de San Juan de Ulloa, la cual no es improbable que esté á la fecha en su poder. La analogía de este estado de cosas al que precedió á la ocupacion de Argel es perfectamente obvia. En aquel caso se hizo alguna leve ofensa al Cónsul frances, se exigió una satisfaccion al Dey, que este reusó, se aprestó una espedicion contra Argel para vengar el ultrage, se dió al Gobierno ingles la seguridad de que la reparacion de la ofensa era el único objeto de la espedicion; que no se meditaban ningunos proyectos de colonizacion ó conquista, y que cumplido el objeto declarado de la espedicion, seria inmediatamente desocupado Argel. ¿Cuál ha sido la buena fé del Gobierno frances? ¿Cuál el resultado de esas bellas profesiones? La regencia de Argel ha sido sojuzgada y convertida en una provincia francesa. Se la llevado la guerra desde su frontera al poniente y al naciente—aproximándose las conquistas francesas por un lado á Tanger, y por otro á la regencia de Tunes. Ya se estiende su poder á lo largo de la costa Austral de Africa, sobre una estension de mas de 400 millas; están formando inmensos establecimientos militares, y no parece haber ningun fundamento racional para suponer que se detengan hasta que su influencia se haya estendido desde el Estrecho de Gibraltar hasta las embocaduras del Nilo.

"La pregunta que hará ahora todo ingles es esta—¿Se permitirá á la Francia jugar el mismo juego en el Golfo de Mégico? ¿Se le permitirá apoderarse de la fortaleza de San Juan de Ulloa, desde donde, por una parte, puede estender sus conquistas sobre toda la República Megicana, y, por otra, dominando las aguas del Golfo de Mégico, estar pronta á echarse sobre cualquiera de las Antillas ó establecimientos británicos en la costa de la América del Sur, cuando le conviniese. Estos son los simples puntos para la consideracion de los ingleses. Si la Francia se apodera de San Juan de Ulloa, y se le permite retenerla un solo dia, con el consentimiento ó la connivencia de Inglaterra, la retendrá permanentemente, como ha retenido Ancona, y como retiene Argel. Tenemos á la verdad el consuelo de saber que, si el Gobierno ingles fuese tardío en vindicar sus derechos—creencia esta, sinembargo, que no quisieramos que se nos atribuyese por un momento—los ciudadanos de los E. U. no mirarán con indiferencia los procedimientos de Francia, y probablemente se interpondrán. Notamos ya, en efecto, que existe entre ellos una excitacion intensa sobre el particular, y por la pasada esperiencia, sentimos una conviccion bastante fuerte que Jonatás estará muy poco dispuesto á permitir aun á su antiguo aliado ocupar un punto tan incómodamente cerca de su propio gran emporio comercial de Nueva Orleans. No tenemos, pues, mucho cuidado en cuanto al éxito definitivo de la agresion francesa en aquellos destinos, aunque quisieramos mas bien ver detenido su curso por la vigorosa interposicion de la autoridad británica, que deberlo á los recelos de los Estados Unidos."

(*Atlas de 6 de Junio.*)

—

Paris, *22 de Abril.*—Hoy se han celebrado las exequias del Príncipe de Talleyrand, que falleció el dia 7 á las cuatro. Desde por la mañana acudió tanta gente á la casa mortuoria, que fué preciso tomar algunas providencias, y el público no pudo entrar donde estaba erigido el catafalco. Todas las personas ilustres y notables que hay en esta capital se apresuraron á pagar la última deuda al hombre de mayor fama en nuestra época. La muchedumbre reunida con esta piadosa intencion era tanta que apenas cabia en todas las grandes habitaciones del palacio.

Poco despues de las 11, el acompañamiento escoltado por numerosos destacamentos de caballería y de infantería, se puso en marcha, y fué seguido á pié por la familia y amigos del difunto. Entre la mucha gente que iba detras del carro fúnebre, se distinguian casi todos los miembros del cuerpo diplomático, una Diputacion de la Cámara de los Pares, con trage de ceremonia: el Conde Mole, el Conde de Montalivet y otros Ministros vestidos de frac negro, y muchos edecanes del Rey y de los Príncipes.

Una grandísima hilera de carruages, á cuya cabeza figuraban muchos coches de la corte, cubria todas las avenidas de la iglesia de la Asuncion.

Llegado el cuerpo á la iglesia fué colocado sobre un magnífico catafalco. Una simple misa rezada, pues otro dia deben hacerse las honras, se celebró en medio del mas profundo recogimiento, y de un silencio que daban á la ceremonia un carácter enteramente particular de grandeza.

—

París, 3 *de Junio*.

Disturbios en Bruselas.

La voz corrió que una columna de mil hombres, que salió del Lexemburgo, se habia desparramado en las aldeas que hacen parte del distrito de esta fortaleza, habian quitado varias banderas, y habian ocupado militarmente las casas de los habitantes. Se sabia tambien que un destacamento de esta guarnicion, habiendo invadido una aldea cerca de *Dumeldange*, habia llevado al corregidor y las autoridades á la ciudadela.

(*Le Constitutionnel.*)

—Un periódico de París anuncia que se han espedido órdenes por el Ministerio de la Guerra para que se reuna sobre la frontera de Bélgica un cuerpo de ejército de 30,000 hombres y 45 piezas de artillería, à las inmediatas órdenes del Duque de Orleans. Otras personas aseguran que solo se trata de reforzar nuestras guarniciones desde Lille hasta Metz, à fin de estar en disposicion, si el caso lo requiere, de formar en pocos dias un cuerpo de operaciones.

Bayona, 31 *de Mayo*.

D. Carlos volvió à Estella. Al Coronel de los lanceros, comandante de su escolta, que se permitió hacerle una representacion à favor de *Zariategui*, le quitó lu empleo. Espartero se acercó á *Estella*, y D. Carlos saldrà probablemente de ella sin saber à donde fijar su residencia; pues su posicion se hace cada dia mas crítica. Si los cristinos lograsen apoderarse de Morella y de Canta-vieja, D. Carlos tendria que refugiarse á Francia. Munagorri sigue reclutando: segun dicen se cartea con los oficiales encargados por Lord *John Hay* de organizar los desertores carlistas de *San Sebastian*.

La voz corre que el consejo de guerra de oficiales generales que se reunió en la aldea de Arbabuza, para juzgar los generales *Elio* y *Zariategui*, los sentenció à muerte por crímen de alta traicion. Se asegura que inmediatamente despues que la comunicacion de esta noticia llegó à las tropas, el batallon y los dos escuadrones navarros, que estaban en *Villa-tuerta*, se sublevaron y sin oficiales se dirigieron àcia Estella.

Espartero llegó ayer á Viana con toda su caballería. *Buerens*, con su division de 9,000 hombres, recibió órden de dirigirse àcia esta ciudad. Se supone que Espartero recibió del ministerio órden de atacar á Estella. *Alaix*, despues de haber batido los carlistas de *Santa-Bárbara*, ocupó este punto con 2 batallones para abrirse camino sobre *Estella*.

Felipe Ribero defiende los vados de *Mandavia* y de *San Martin*. Cincuenta soldados del 2.° batallon de Navarra pasaron con sus armas y bagages á Lodosa.

Un correo que llega en el acto anuncia que D. Carlos se encamina àcia *Mandavia*, pero que en su consejo se decidió que procuraria pasar à las Asturias. Se despachó un expreso para llevar esta noticia al General en gefe.

La ejecucion de *Urra*, la condenacion à muerte de Zariategui y de Elio exasperaron los vascos hasta el último estremo. No se atreven à fusilar à Zariategui de miedo de una insurreccion general; aún se comprometen á indultarle si los descontentos vuelven sobre sí. Habian aconsejado à D. Carlos el hacer perecer la familia de *Munagorri*; pero Villareal le representó que esta órden sanguinaria destruiria para siempre su partido.

Se nos anuncia que el famoso gefe carlista, el Canónigo *Tristany*, quien de la Cataluña pasaba à Navarra con un pasaporte despachado en Barcelona, bajo un nombre supuesto, fué arrestado en *Hospitalette*, con dos oficiales que le acompañaban. Luego le llevaron á *Foix*, y por una órden de la policía fué despues conducido à *Perigueux*.

El Baron de los *Valles*, dejó à Don Carlos en *Larraun*, y se asegura que se encamina àcia la frontera francesa. Su objeto es atravesar la Francia y volver al Norte de la Europa, para hacer presente á los soberanos que D. Carlos necesita sócorros tan prontos como eficaces, sin los cuales su causa queda perdída para siempre.

(*Le Phare de Bayonne.*)

—

El Sr. de Ofalia hizo el 26 una visita oficial al Sr. de Fezensac, que debia presentar sus credenciales el 26. Las proposiciones siguientes se hicieron á las córtes para poner un término à la guerra civil: 1.°—Se concedería el goce de los *fueros* á las provincias vascas; 2.°—Se restablecerian las diputaciones *forales*; 3.°—Se nombrarian comisarios para combinar el ejercicio de los *fueros* con la constitucion de 1837.

(*Le Courrier de Bordeaux.*)

—

ESPAÑA.

—

Congreso de Diputados.

Sesion del dia 22 de Mayo.

Abierta á las doce y cuarto, y leida el acta anterior, fué aprobada.

Orden del dia: contribucion estraordinaria de guerra.

El Sr. *Ministro de Hacienda*—El Congreso parece que está decidido à conceder al Gobierno las facultades necesarias para que esta contribucion se realice; pero al mismo tiempo parece que teme que tales facultades vengan á ser gravosas á los pueblos, y por lo mismo me veo en la necesidad de dar sobre esto algunas esplicaciones. El Sr. Sancho hizo ayer un raciocinio que, si fuese cierto, seria incontestable, pues que sentó que al Gobierno le quedaban los mismos apremios que hasta el dia, y por consiguiente era inútil y gravosa esta última parte del artículo. S. S. procede en una equivocacion, pues que admitida la adicion del Sr. Fernandez Gallardo, el Gobierno no tiene medio alguno de coaccion contra los Ayuntamientos para obligarles al cobro de las contribuciones, puesto que por ella no quedan responsables sino de la parte que hayan cobrado. Ya el Ministro anterior, en su memoria, manifestó que la cobranza de las contribuciones es ilusoria, siempre que no haya medios coercitivos contra los Ayuntamientos; así, pues, estos son siempre necesarios; pues si quedasen en su fuerza los que hasta el dia se han reconocido, el Gobierno no admitiria esta nueva multa, pues que no es su intento, de modo alguno, vejar inútilmente á los Ayuntamientos; y solo la admite, pues que, con la adicion del Sr. Fernandez Gallardo, se ha destruido todo el mecanismo de las cobranzas.

Se me ha hecho una especie de reconvencion suponiendo que admití aquella adicion sin ver todas sus consecuencias. No, señores; admití el principio del Sr. Fernandez Gallardo, porque efectivamente seria injusto que pudiendo suceder que haya pueblos á quienes se imponga una cuota, que no pueden satisfacer, se exigiese esta de los bienes de los concejales; pero admitido este principio, era indispensable buscar un medio de obligar en lo posible á los Ayuntamientos á verificar la cobranza, y el medio adoptado por la comision es la imposicion de una multa, que nunca pueda esceder del 6 por 100 de la parte no recaudada. Vea, pues, el Sr. Sancho, como queriendo S. S. que se conserve lo que estaba establecido quiere mas que el Gobierno, pues hay diferencia de responder con sus bienes de toda la parte no recaudada, ó responder solamente del 6 por 100 de esa misma parte. Si el Congreso quiere que, aun de este 6 por 100, se fije un máximun, el Gobierno, por su parte, no tendrá inconveniente en ello, siempre que sea en cantidad suficiente para hacer efectiva la recaudacion.

El Sr. *Sancho*—Cuando ayer pedí la palabra contra el artículo, me proponia decir otra cosa muy distinta de la que dije: pero cambié de resolucion por haber oido al Sr. Marques de Montevirgen, que el Gobierno tenia facultades para imponer multas á los Ayuntamientos; y entonces hice yo el sencillo raciocinio de que, si por la parte ya aprobada, el Gobierno podia imponerlas, era ociosa y perjudicial esta última parte del artículo. El Sr. Ministro de Hacienda, indicó ayer, y acaba de decir ahora, que el Gobierno no tiene tales facultades, y ciertamente no lo diria si no fuese así; en tal caso yo voto el artículo; pero desearia que se redactase con mas claridad y de modo que no pudiese ofrecer ninguna duda.

El Sr. *Lopez* (D. Blas)—Los Sres. Diputados que han hablado en contra del artículo se hallan divididos entre el deseo de conceder al Gobierno medios eficaces para hacer efectiva esta contribucion, y el temor de que estos medios vengan á producir demasiados compromisos para los Ayuntamientos. La comision, luchando entre esos mismos efectos, se limitó á establecer una regla general, dejando á la probidad é ilustracion del Gobierno la parte reglamentaria. El Sr. Fernandez Gallardo, receloso de que pudiera abusarse, y queriendo salvar á los Ayuntamientos de una responsabilidad ilimitada, presentó su adicion, que aprobó el Congreso, para que los concejales no respondan con sus bienes, sino de la parte que hayan cobrado. La comision, en este caso, buscó un temperamento, que, sin dar resultados exhorbitantes, no fuese tampoco una nueva fórmula, y trató de dar al Gobierno la facultad de imponer una multa, solo en el caso de morosidad del Ayuntamiento, y aun en ese caso, fijó como término el 6 por 100 de lo no recaudado, dejando á la discrecion del Gobierno, el designar la multa, siempre que fuese inferior á esta cantidad. Este 6 por 100 ha sido combatido, poniendo el ejemplo de Madrid, y deduciendo que la multa podria subir á cerca de dos millones de reales; mas para esto se ha supuesto que en Madrid no se cobrase nada, cuando, por lo contrario, es de suponer, que, empleando los medios convenientes para hacer la cobranza, debe ser bastante corta la parte que quede por cobrar. Sin embargo, la comision está conforme para evitar un caso funesto á los Ayuntamientos, en que se establezca un máximum de cantidad fija, que pudiera ser de tres ó cuatro mil duros repartidos entre todos los capitulares; de manera que si el 6 por 100 de lo no recaudado es inferior á aquella cantidad, no pueda pasar la multa del 6 por 100; y si este es superior, no pueda esceder de la cantidad fija. La comision adopta esta idea, y está dispuesta á redactar el artículo con toda la claridad que sea posible.

Despues de haber hablado varios oradores, se declaró el punto suficientemente discutido.

El Sr. *Sancho* pidió que se redactara el artículo conforme á las ideas espresadas por la comision y el Gobierno, y en consecuencia de esto se puso á votacion la última parte de él en estos términos:

"Mas, á una multa que no podrá esceder del seis por ciento de la parte no recaudada, y nunca de la suma de 70,000 reales.

Procediendo á la votacion nominal segun lo acordado ayer, resultó aprobada por 78 contra 55.

—

Barcelona, 17 *de Mayo*.—El estado de este malhadado Principado va mejorando cada dia con las acertadas disposiciones de nuestro nunca bien ponderado Baron de Meer, y tanto las tropas que tiene bajo su mando con ó los pueblos del interior, no tienen espresiones para elogiarlo; de manera que si pudiese disponer de cuatro ó cinco mil hombres mas, nadie duda que no acabariamos el presente año sin vernos del todo libres de las facciones, que tanto daño hacen en este desgraciado pais, apesar de que la generalidad tiene mucha esperanza de que en breve disfrutaremos de la paz y tranquilidad que tanto necesitamos.

Perpiñan, 17 *de Mayo*.

Aunque se cuentan varias noticias de las provincias Vascongadas favorables à la causa de la Reina, no quiero ocuparme en copiárselas á Vd. hasta que vengan confirmadas por conducto seguro.

Lo que si puedo darle á Vd. como cierta es la noticia de que se han vuelto à abrir las negociaciones con Aguado para el empréstito, y que todo todo, conduce á creer que se realizará cuanto ántes, y bajo bases razonables. Esto repito á Vd. que es cierto.

Lo es igualmente que las autoridades francesas de esta frontera han recibido órdenes terminantes, y cual nunca se habian recibido, para que vigilen mucho para que los carlistas no puedan estraer, para introducir à España, ninguno de los objetos de que tanto escasean, como son pólvora, plomo, nitro, azufre &c.

El gobierno frances desplega, de algun tiempo á esta parte, una vigilancia que no habiamos observado nunca.

—

Lóndres, 2 *de Junio*.

El *Morning-Chronicle*, que desde algun tiempo sigue la marcha de las fluctuaciones del gabinete frances, dá la noticia siguiente:

"Nuestras cartas de París del Martes próximo pasado nos comunican que el Mariscal Soult harà parte del ministerio, inmediatamente despues de su vuelta de Lóndres. Los Sres. Molé, Soult y Montalivet, serian así los miembros del nuevo gabinete; se buscarian oradores para suplir à los Sres. Salvandy, Martin &c. El Mariscal habia manifestado el deseo que uno de sus hijos fuese nombrado secretario de la embajada de Nàpoles. Este nombramiento, junto con la embajada estraordinaria del Mariscal à Lóndres, pone de manifiesto su adhesion al partido Molé Montalivet.

ESPECIES METALICAS.

AGOSTO 22.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	140	4		
——Pátrias	139			
Pesos fuertes	8	3		
——Pátrios	8	2		
——Patacones	8	2½		
Macuquino la de cordon	8			
Cortada	7	7		
Fondos públic. del 6	46			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 5¼ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 20.
3.ª PUBLICACION.

D. José Villanueva,	Montevideo
Juan Langdon,	id.
Juan Bautista Navea,	id.
Bernardino Acosta,	id.
Prudencio Murgiondo,	id.
Pedro Agusto Viera,	id.
Carlos Bunge	id.
Juana Marmol y Emilia Marmol,	Entre-Rios
Carmen Barrios, 2 hijos,	id.
Antonia Bardi, 3 hijos,	id.
José R. Silva, (peon)	id.
Segundo Roman, (id.)	id.
Nicolas Zamora, (id.)	id.
Pedro Juan Bustos, con tropa de arria despachada por D. Felipe Llavallol,	San Juan

DIA 21.
2.ª PUBLICACION.

D. Juan C. Zimmermann,	Montevideo.
Juan T. Fox,	id.
Waldo Gonzalez.	id.
Estanislado Pio Garcia,	id.
Nicanor Costa,	id.
Francisca Gutierrez,	id.
Alejandro R. Lafone,	id.
Juan Francisco Nollet, 1 criado y 2 niños,	Entre Rios
María Ansuategui,	id.
Josefa Rojo y Seoane, 2 hijos, 1 criada,	id.
Braulio Moyano,	San Juan
Deciderio Blanco, (dependiente)	id.
Facundo Videla con tropa de arria despachada por D. Felipe Llavallol,	id.
Domingo Astorga con id. despachada por D. Gervacio Castro,	id.
Fermin Chacon con id. despachada por Daract y hermano,	Mendoza

DIA 22.
1.ª PUBLICACION.

D. Juan Cáceres,	Montevideo
Silvestra Allende, (esclava,)	id.
Dolores Segueira, 1 hijo,	id.
Domingo Palacio,	Santiago
Juliana Gusman, 2 hijos,	Entre Rios

15-10-1838 – No

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoy dia 21.

131 fanegas, vendidas desde 63 pesos hasta 76 pesos, segun su calidad regular y superior.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 21 y 22 del presente.

Cueros vacunos	280
Cueros de potro	3
Cueros de carnero	3667
Cueros de nutria	24
Cueros de nonato	119
Arrobas grasa	7
Arrobas sebo	26
Arrobas crin	64
Arrobas lana	60
Arrobas charque	28
Fanegas maiz	818

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 21 del corriente.

Cueros vacunos	509
Cueros de carnero....(doc.)	151
Cueros de nutria.....(doc.)	12
Fanegas trigo	24
Arrobas grasa	54
Arrobas sebo	96
Arrobas cerda	26
Quesos	490
Cueros de nonato	3

¡VIVA LA FEDERACION!

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Manuel Coll, procedente de San Juan—á D. Gervacio Castro, 26 pipas aguardiente, 77 bultos fruta, y un bulto cerda—á D. Cirilo Ugarte, 253 cajones fruta y 10 barriles aguardiente—á D. Climaco Darac, 100 bultos fruta—á D. José Villar, 3 pipas aguardiente, 83 bultos fruta.

¡VIVA LA FEDERACION!

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. José María Pereira con destino á Córdoba, y despachada por su consignatario D. Manuel I. Molina.—Cargamento: efectos de ultramar, azucar, yerba, loza, ferretería y muebles.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 21.

DE HOMBRES.

Entraron	6
Salieron	2
Muertos	0
Existentes	109

MARITIMA.

Esta mañana seis botes de la escuadra bloqueadora llegaron hasta cerca de tierra. Han detenido delante de la Ensenada á la goleta *Ninfa* y por el Norte á la *Buenos Aires*.

SALIDA.

Bombarda de guerra francesa *La Bordelaise.*

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el JUEVES 23, la goleta paquete LUISA. Los señores que gusten ir de pasage, para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas, en la Alameda, núm. 70, á tratar con su dueño—

D. Carlos Galeano,
ó con su Capitan.

ag18

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

2.ª FUNCION DE LA 3.ª TEMPORADA.

El Jueves 23 de Agosto de 1838.

Se representará el Drama caballeresco, dividido en 5 cuadros, en prosa y verso, con toda la música nueva con que se ejecutó por primera vez en la Corte de Madrid, compuesta espresamente para el efecto por el maestro *Carnicer*, conocido ya por el título de—

EL TROVADOR.

Cuyo interesante rol desempeñará el primer actor de los teatro de España, D. José de la Puerta.

Antecederá la sinfonía de costumbre, y terminará la funcion con un escogido—

FIN DE FIESTA.

Dará principio á las 7.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO ARGENTINO.

Por hallarse atacado de un fuerte constipado el actor D. Máximo Jimenez, la comedia anunciada para hoy se exhibirá el Viernes próximo.

☞ El Director de Escena, antiguo *Galan* de este VIEJO TEATRO (ARGENTINO) *Juan Casa-cuberta* segundado por los demas individuos que forman la Compañía PORTEÑO-DRAMATICA, por corresponder á la deferencia que le presta la concurrencia pública, ha contraido el empeño de poner en escena á la mayor brevedad los Espectaculos que se enuncian.—

Las Leyes Militares.
El Lor Davenat.
El Trovador.

NUEVOS.

☞Los Espectros.
☞Una Mancha de Sangre.
Diana Encantada. (Gran comedia de MAGIA.)
KEAN.—Gran Espectáculo de Alejandro Dúmas.
Despecho y Cordura.
Amor Platónico, ó Castigo de un Lechugino.

¡Pajuelas, Pajuelas!

FOSFORICAS infalibles, superiores á cualquiera otras que han sido ofrecidas al público hasta ahora, fabricadas en el pais por J B. y M. S., y garantido de encender sin fallar refregándolas contra cualquier substancia dura. Se vende á un precio equitativo por mayor y menor en los depósitos calle de Cuyo núm. 25, y Federacion núm. 42. ag 22 8p

La Letra de Receptoría

NUMERO 508, registro 125 que vence el 23 de Diciembre de 1838, aceptada por los Sres. D. José Pereira Carneiro y D. Eduardo Lumb, de 2,500 pesos, por efectos introducidos en la Eloiza, se ha perdido, y se suplica á quien la encuentro ó se le presente á descontarse, la detenga y la entregue en la Tesorería General, pues se han tomado las medidas necesarias para no pagarse sino á su lejitimo dueño. a22—1p

A los Enfermos Crónicos ó incurables.

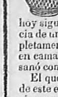

Al repetir anunciando esta incomparable y única tisana en su composicion, y siendo esta la estacion mas aparente para este específico, cuya rapidez en les curas es muy admirable, bien sean de enfermedades recientes ó crónicas, de esta medicina hay notables y muy felices resultados, uno es D. José Cárdenas, que despues de dos años de Hospital, ulcerado en la cabeza, largando esquirlas y dos grandes úlceras en el cuerpo, curó radicalmente en ménos de un mes, y hoy sigue sin ocurrencia en su salud. Una señorita que padecia de una supuracion á los oidos y otras novedades sanó completamente en veintiun dias: otra señora estrangera postrada en cama por mas de ocho meses de un reumatismo á una pierna sanó completamente y despues tuvo sucesion.

El que la administra cree lo bastante para probar la eficacia de este específico, asegurando que toda persona que se medicine segun lo crea oportuno el que la administra, tendrá el justo placer de conseguir su curacion total.

Es aparente para los dolores reumáticos, sean crónicos, flus blanco ó amarillo, úlceras interiores ó esteriores, y para todo mal venereo, hidropecias humorosas, para el hígado, almorranas afistuladas, de todo esto se habla con esperiencia; y tambien es para cangros interiores.

☞ *Esta tisana puede conducirse á otras Provincias.*

Se administra del Mercado cinco cuadras para Barracas calle de Representantes doblando para el Poniente calle de Chile núm. 124. ag 22 4p

TEATRO ARGENTINO.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Mui Señor nuestro:

Solo incitados por el espíritu filantrópico no podemos ménos que hacer público nuestro imparcial juicio á cerca de la funcion que ha sido ejecutada el dia 17, á beneficio del SR. FELIPE CATON, y que por su buena ejecucion y buen órden ha merecido el agradecimiento del publico, tanto por lo que sea la escogida tragedia en que tan perfectamente trabajaron los los Sres. Casa-cuberta, Gimenez y demas actores; cuanto por las piezas de baile que han sido con todo esmero ejecutadas por la mui conocida y apreciada Sra. Caton, el beneficiado y el jóven italiano. Entre estas piezas lo que mas llamó la atencion del público ha sido el *Quinto Chinesco*, que por su carácter, y nueva composicion, el público agradeceria al Sr. Caton, si en una de las próximas funciones tuviese la bondad de repetirlo.

Sírvase Vd., Sr., insertar en las columnas de su acreditado Diario esta nuestra carta, y créanos de Vd. S. S.

Unos aficionados al Teatro.

OJO. OJO. OJO.

A los Quinteros y Chacareros.

SE necesita comprar sauces y álamos. Los que tengan para vender acudirán calle de la Piedad núm. 72. ag 22 8p

AL PUBLICO.

EL Profesor de Farmacia que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento de sus amigos y del público en general, que ha comprado á D. Felipe Larrosa la botica sita en la calle de Federacion núm. 110, donde ofrece sus servicios con el mayor esmero y prolijidad. Buenos Aires, Agosto 22 de 1838. FELIX RAMALLO.
ag 22 4p

Se alquila

UNA salita y aposento, en una casa decente, á uno ó dos hombres solos. En la calle del Parque número 31, darán razon. ag22 6p

Ama de leche.

SE ofrece una jóven, sana y robusta, que se le ha muerto el hijo, para criar, bien sea en su casa ó en donde la necesiten. En la calle de Cangallo al lado del número 280, de la Plaza Nueva una cuadra para el campo, hallarán con quien tratar—Su precio será el mas moderado. ag22 3p

Aviso.

ALEJANDRO DUNEL, tiene el honor de avisar á la juventud y á los aficionados en el arte de esgrima, que el Domingo próximo dará un asalto de florete, calle de la Paz número 55. La Sala se abrirá á las 9 de la mañana y se principiará á las 10 en punto. Los que gusten asistir podrán sacar sus boletos de entrada en la Escuela de Esgrima, que está abierta en los bajos de la casa de D. Ladislao Martinez; El precio de la entrada 2 pesos. a22 3p

Interesante.

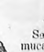

Se vende una Criada parda, jóven, cocinera y mucama, sin mas motivo que el que no se necesita, en la cantidad de 1,200 pesos papel. Calle de la Federacion núm. 81. ag22 3p

☞ SE VENDE

Una criada de servicio general, jóven y sin vicios. En la calle de la Catedral número 128, darán razon. ag 22 4p

A los subscriptores

De lectura de la Librería de ORTIZ, calle de Potosí número 51½: se han aumentado las obras siguientes:—

Obras en 1 tomo.

El Emigrado frances.
Ernestina.
Valeria y Beaumanoir ó la caprichosa penitencia.
El tiempo bien empleado ó Manual de Usos y Costumbres de las Señoritas de buen tono.
El Licenciado Vidriera.
El Retrato de una Corte ó la Vision Filosófica.
Jaime el bastardo ó sea la Sierra de Clevillente.
Seis Meses en Londres.
La Henriada, poema Epico.
Poesias de D. José M. de Fuentes.
Cimodocea, novela griega sacada de los Mártires.
Estatuto Real.
Aventuras de D. Felix de Salazar en Argel.
Las Cuitas de Werther.
Las gemelas ó la Religion en prádtica.
Viaje á Italia por Chateaubriand.
Clara de Alba.
La Bélgica y la Polonia.
Fábulas de Esopo.
El Corsario, por Lord Byron.
Historia de Ismail y Mariam, por id.
La Esposada de Abydos, por id.
El Sitio de Corinto, por id.
El Vampiro, por id.
Compendio de la Historia de los Arabes.
¿Habrá que reir ó que llorar?
Pod...o.
Los Solitarios, ó desgraciados efectos de una guerra civil.
Plik y Plok.
El Sello, ó el Término del Infortnnio.
Los dos Hermanos, ó la Familia como otros muchos.
Refranes de la Lengua Castellana.
El Oficial y el Tejedor, ó la Virtud y Constancia recompensadas.
El nuevo Gulliver.
El Capitan Roberto, ó el Padre de Familia.
La Invencion del Organo, ó Abassa y Bermecida.
Isabel ó los Desterrados do Siberia.
La Filósofa en el Tajo.
El Misionero moribundo.
La Marquesa de Pontignac.

En 2 Tomos.

Numa Pompilio.
El Doñado hablador.
Coleccion de Novelas de M. Genlis.
Vida y hechos del pícaro Guzman de Alfarache.
Poesias de D. Eugenio de Tapia.
El héroe de Abisinia.
Auroras de Flora ó Coleccion de historietas.
Napoleon en España, Egipto y Siria.
La Abadesa.
Lecciones elementales de Historia Natural de los Animales, por Cuvier.
Obras Poéticas de Llanos.
Conversaciones de Emilia.
La Jerusalen Libertada, poema heróico por Torcuato Tasso.
Lecciones de Virtudes Sociales.
Denevil, ó el Hombre segun debe ser.
Esponina, ó de la Felicidad.

En 3 Tomos.

Lacaris ó los Griegos del siglo 15.
Las Veladas de San Petersburgo.
La Muger Feliz
Matilde y Leonor, ó el Subterráneo.
Los Bandos de Castilla.

En 4.

Monsieur Botte.
Gustavo ó el Calavera, por P. Kock.
Virginia ó la Doncella Cristiana.

En 8.

Napoleon en España. a21—3p

Se alquila

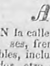

La cómoda casa alta y baja calle del Restaurador Rosas No. 16. Tiene ocho viviendas empapeladas y una buena cochera con su correspondiente caballeriza. Para tratar ocúrrase á la calle de Cangallo No. 96. a 21

Aviso al Público.

EN la calle de las Piedras, al lado del Templo de los ingleses, frente al número 22, se venden una porcion de muebles, inclusos dos Pianos, uno chico con su costurero y tocador, otro grande antiguo con algun uso, propios para aprender á tocar, y tambien unas tres ó cuatro docenas de botellas de vino de Burdeos, 12 á 13 docenas de tazas de café, y una porcion de estampas; todo á precios muy acomodados. Encontrarán con quien tratar por la mañana de las 7 á las 10, á la tarde de la 1 á las 3, ó á la noche. ag21 2p

Aviso.

En la calle de la Catedral No. 42, se ha sacado una partida de sombreros ingleses de castor á 24 pesos y otros de mejor calidad á precios muy cómodos. ag21 4p

Se vende

Una Criada para la cocina, ó bien para el rio. En la calle de la Piedad número 235, darán razon. ag21 1p

Aviso.

Se alquila una casa en la calle de las Piedras número 35. Darán razon de dicha casa en la calle de la Victoria número 83. ag21 4p

Se vende

Un pardo jóven, sin vicios, de un servicio general, y muy principalmente para cocinero, cochero y mucamo. El que lo necesite ocurra á la calle de las Piedras número 164, ó véase con su amo el Procurador de número D. Manuel Caballero—su precio 1,500 pesos. ag21 4p

☞ *IMPORTANTISIMO*

A LA HUMANIDAD.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlatico, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venereo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de viento, y en el patio hay un Jardin con muchas figuritas. ☞ Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos estrangeros. a21 8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

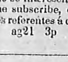

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, bajo las Galerias de la Casa de Justicia y en los dias 22, 23 y 24 del corriente, se han de celebrar almonedas y remate de la casa de D. José Maria Benavente, sita en la calle de Venezuela, frente al núm. 316, tasada últimamente en la cantidad de 11,179 ps. 4 rs. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que subscribe, donde se les manifestarán los autos y tasaciones referentes á dicha casa. Buenos Aires, Agosto 21 de 1838.
ag21 3p LAUREANO SILVA.

Para Mendoza y San Juan.

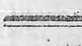

Saldrá sin falta alguna el Viernes 24 del corriente la tropa de carretas de D. Manuel Cruz: admite igualmente carga para las Guardias Salto y Pergamino: los Señores que gusten ir de pasage, ó cargar en ella, podrán ocurrir á la calle de Cuyo No. 110, casa del que subscribe.
a21 3p *José María de Agote.*

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la Tienda Sombrerería calle de la Federacion número 140.

El Jueves 23 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura, por ausentarse su dueño, todas las existencias de dicho establecimiento que consisten de lo siguiente:

Un armazon con 73 vidrios, un quinqué, un espejo
Un par mesas de arrimo, una mesa para sombreros
Ormas de varias clases
Dos máquinas para cortar tafiletes
Una id. para cortar alas de sombrero
Cardas, escobillas, pinzas, una potanza
Planchas, planchuelas y rejillas
Una puerta vidriera, y una vidriera para mostrador
Galon, cintas, trencillas, forros de seda
Coronillas de papel y gacilla, plumas negras
Sombreros negros y blancos
Cajas para sombreros, gorras de paño y de hule
Un armario y una porcion de libros

Con otra porcion de varios artículos concernientes á este ramo, cuya totalidad de existencias está avaluada en 3,000 ps.

POR EL MISMO.

De una Tienda.

En la calle de la Federacion número 182.

El Lúnes 27 y Mártes 28 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura, por haber determinado su dueño redondear el negocio, todas las existencias de dicha tienda, que consisten de lo siguiente—

Espuelas de fierro de varias clases
Estribos de id. id., hebillas y rodetes de id. id.
Argollas de fierro y metal de id. id., pasadores de id. id.
Botones de plata para cabezadas y de otras clases
Avios para espuelas
Frenos de varias clases, cabezadas de id. id.
Cencerros grandes y chicos
Llapas caladas para sobrecincha, y sobrecinchas de varias clases
Jergas labradas y de otras varias clases
Ponchos ingleses, calamacos, de apala y de paño
Sabanillas, chalecos, chaquetas, camisas y calzoncillos
Pañuelería, hilo de colores, de sastre y carretel
Ceñidores, flecos y fresadas
Cinchas de varias clases
Cotin de hilo, franelas, tela para jergas, gaza, listados, bramantes, creas, lienzos, nanquines, cocos, zarazas, panas, cotonias.
Bayetas, paño y casimir, ligas, borlas y fajas
Tiradores de campo, bordados, de varias clases
Recados y sobrepuestos de id. id.
Riendas y pellones de id. id.
Cordobanes, alforjas y gorros
Un armazon y mostrador

Y otra infinidad de artículos que componen el surtido de la tienda, cuya avaluacion asciende á [illegible] cantidad de 14,000 ps.

AVISOS.

ATENCION.

Al verdadero Baratillo, de efectos nuevos, recien venidos de Montevideo, en la tienda calle de Representantes número 52, de la propiedad de Domingo Achondo, que se abrirá el Lunes 13 del corriente; se venderán los efectos siguientes:—

ZARAZAS francesas de vara de ancho muy finas á 11 y 12 reales vara,
Id. angostas gustos los mas modernos á 10 reales vara
Relámpagos de colores á 8 y 9 reales,
Franela de pura lana á 18 reales vara,
Listado de hilo rosado muy rica calidad para camisas á 12 reales,
Irlandas de hilo para camisas muy finas á 40 ps. piezas
Pequines de seda de aguas á 5 pesos vara,
Id. estambres de id. á 4 pesos vara,
Merinos franceses de todos colores muy finos á 14½ ps. vara, Id. id. mas inferiores á 10 pesos vara,
Id. id. ingleses á 5½ pesos vara,
Pañuelos de cachemir de seda de rebozo á 16 pesos,
Id. del cuello á 3½ pesos,
Medias de colores á bastones á 2 pesos,
Florines de seda rica calidad colores muy lindos para bailes y teatros á 7 pesos vara,
Linoes bordados á 10 reales,
Alemaniscos de hilo de dos varas de ancho á 5 ps. vara
Id. id. de algodon á 3 pesos,
Casimires de lana muy dobles á 10 pesos vara,
Pañuelos de rebozo de algodon á 6 pesos,
Id. id. de medio rebozo á 5 pesos,
Id. id. á 4 pesos, Id. id. id. á 2 pesos,
Cotines de hilo á 2 pesos vara,
Paño fino azul á 20 pesos vara.
Bramantes de 6 hasta 12 reales vara,
Lienzo de algodon desde 6½ reales hasta un peso vara.

Nuevamente recibidos—

Mahones de la India á 4 ps. 6 rs.,
Un surtido de encages de hilo anchos y angostos,
Idem de algodon bordados de hilo,
Pequines de algodon de mil rayas de vara de ancho oscuros y claros á 8½ reales la vara,
Listados de lista menuda muy dobles á 9 reales vara,
Irlandas de algodon á 3 reales vara,
Cocos franceses de colcha de los que se han vendido á 4 pesos á 12 y 14 reales vara,
Zarazas de colcha finas y muy lindas á 10 y 11 reales vara,
Bretañas francesas de superior calidad á 22$,
Id. mas inferiores á 17$,
Yaconas de pinta menuda á 2$ y otras pintas de último gusto á precios sumamente baratos,
Prunela fina de todos colores á 5½ y 6$ vara,
Un surtido de géneros como muselinas de colores, cambrai pintado y gacilla á 1$ y 9 reales la vara,
Pequin negro de algodon á 9 rs. vara.
Bramante de hilo de 3 varas de ancho á 9 pesos,
Pañuelos de merino bordados á 110, 120 y 130$
Listados azules de hilo para camisas á 9 reales vara,
Pañuelos de gacilla de último gusto á 5 pesos,
Id. de seda id., advirtiendo que son de vara,
Se esta sacando una partida de velos blancos grandes y chicos al precio ínfimo de 20 y 25 pesos.

Y otros efectos de última moda que se mostrarán á las señoritas que se dignen asistir á este verdadero y mas que verdadero baratillo. ag 21 5p

Se vende

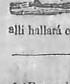

UN moreno sano y robusto para todo servicio, en la cantidad de quinientos sesenta pesos moneda corriente. Como tambien se vende un Cerdo bien gordo, y en el mejor estado para beneficiarlo. El que se interese por una y otra cosa puede ocurrir al Depósito de Policía, que alli hallará con quien tratar. ag 20 4p

Mucamo.

SE necesita uno que pueda presentar buenas recomendaciones, en la calle de Belgrano número 132. ag 20 1p

Aviso.

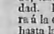

Se vende una barraca muy cómoda inmediata á la calle Larga de Barracas, con un terreno contiguo de trecientas varas de frente al Norte y ciento cincuenta de fondo, tasada ultimamenre por tres maestros mayores de la ciudad. El que se interese por ella y desee ver su tasacion ocurra á la calle del 25 de Mayo núm. 3, de las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde, advirtiendo que se recibirá ganado en pago de parte de su valor. ag 20 3n

OJO A LA BANDERA
Gran Baratillo,

TIENDA nueva calle de la Victoria número 136; un surtido general de zarazas de gusto á 8 rs.
Id. id. id. cocos á 10 y 12 rs.
Prunelas finas á 5½ ps.
Medias de un color finas á 2 ps.
Id. id. de bastones id. 18 rs.
Id. blancas finas 3 ps.
Id. id. id. 12 y 8 rs. Id. de lana finas 3½ ps.
Id. patente de seda de primera 12 ps.
Zarazas de luto pinta menuda finas á 12 rs.
Id. de colcha finas á 11 rs. vara y pieza 38 ps.
Un surtido general de cocos de gusto para vestido recien llegados de Montevideo á 14 rs., 2 ps. y 18 rs.
Pieles del diablo á bastones muy dobles á 2 ps.
Nanquines por mayor y menor á 8½ rs.
Género de hilo para sábanas de 1¼ vara fino 3½ ps.
Pañuelos de seda de la India del mejor gusto á 9 ps.
Id. de raso de mucho gusto para cuello de señora 4½ y 5 ps. Cotines de hilo muy finos á 2 ps.
Brin de puro hilo para pantalones fino á 3½ ps.
Crea de hilo fina á 2 ps.
Irlandas de hilo finas el bulto á 40 ps.
Bayetas de pellon de primera á 11 ps.
Id. de dos frisas de id. punzoes 6 ps.
Pañuelos de cachimir de rebozo cuatro guardas á 9½ ps.
Id. del cuello punzoes franceses 14 rs.
Id. ingleses pinta de aceite á 6 y 8 rs.
Id. blancos de muselina finos de vara á 12 rs.
Medias negras finas á 20 rs.
Mahones amarillos de la India de 7½ vara á 5 ps.
Guenganes muy finos para vestidos á 10½ reales.
Pequines de algodon muy finos á 10½ rs.
Trué de algodon muy fino á 10½ rs.
Id. id. id. á 8, 9 y 10 rs.
Bramante fino á 1 peso.
Lienzo azargado americano fino 11 rs.
Id. liso de 30 pulgadas 6½ rs.
Id. id. mas ancho fino 7 y 7½ rs.
Pañuelos rebozo fleco de lana á 6, 7 y 8 ps.
Muselinas blancas de la India á 12 rs.
Medias de hombre finas lisas á 20 rs. ag 20 15p

Se ha estraviado

EL Sábado 18 despues de oraciones, *entre la calle de Maipú y Piedad*, un muchacho como de 6 años, llamado EUGENIO REYES, balbuciente, pelo crespo, sin sombrero, descalzo, pantaloncito y chaqueta de nanquin, está enfermo en la corba de la pierna; se infiere que lo han detenido con engaño en alguna casa, por ser incapaz de quedarse en parte ninguna. *Se gratificará* al que dé noticia de él en la calle de la Victoria número 142. ag 20 3s

Aviso.

SE ha perdido anoche en el TEATRO ARGENTINO, un pañuelo de cambray, el nombre del dueño lo tiene en el medio. El cobrador del Teatro lo recibirá al que lo entregue. ag 20 3g

Dinero á interes.

SE dán dos ó tres mil pesos sobre hipoteca, por el término de cuatro ó cinco meses, dando certificado del Escribano Hipotecario, de que la finca sea libre de todo gravamen. En la calle de Córdoba número 111, darán razon á cualquiera hora. ag 20 1p

Se vende

COMO de 80 á 100 carretadas de leña de tala. Para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista número 125. ag 20 4p

Se alquila

LA casa número 130 calle del Restaurador, tiene bastante comodidad y no dista mas que cuatro cuadras de la plaza, en un precio moderado. En la misma darán razon. ag 20 4p

Se alquila

Una Casa cómoda y barata. En la calle de Méjico número 97, darán razon, y mostrarán las comodidades, por estar alli inmediata la dueña con quien podrán tratar. ag20 4p

Aviso.

6000$ Se desean tomar á réditos, sobre una finca libre de todo gravamen, se paga el uno y medio de interes. El que quiera darlos ocurra á la calle de la Reconquista número 393, donde hallará con quien tratar. ag20 3p

Aviso.

Se vende en 1,200 pesos moneda corriente una Criada jóven, sana y sin vicios conocidos, sabe lavar, cocinar y todo el servicio de una mucama. En la calle de la Universidad número 46, en el Almacen de comestibles, darán razon. ag20 4p

A réditos

SE solicitan tomar de 12 á 14,000 pesos corrientes, dando en garantia alhajas de oro, de plata, y brillantes de doble valor. Ocúrrase á la calle del Perú número 23.

VENTA O CAMBIO.

SE vende ó se cambia, por Fondos Públicos, ó Billetes de Tesorería; una casa situada á inmediaciones de la iglesia y plaza de la Concepcion, de valor de 14,000 pesos. Para tratar, y demas pormenores ocúrrase á la calle del Perú num. 23. ag 18 3g

Interesante á las Señoras.

En la Fábrica de Peinetas, calle de Cuyo número 212, se encuentran peinetitas de la trensa al ínfimo precio de doce pesos; igualmente se recortan y componen toda clase de Peinetas finas, con la mayor perfeccion y los precios mas acomodados. ag18 4p

Aviso.

EN un establecimiento formado de ganado lanar y vacuno, en terreno de propiedad, susceptible de grandes mejoras, y que por lo mismo ofrece muchas ventajas; se necesita un socio nacional ó estrangero, que pueda disponer de la cantidad de setenta á ochenta mil pesos, la mitad solamente de contado. En esta Imprenta dejará su direccion quien quiera tomar parte en él, y los demas conocimientos necesarios. ag18 7p

Aviso.

UNA Señora apta para el servicio interior de una casa, busca colocacion. Ocúrrase á la Iglesia de San Miguel que darán razon. ag18 1p

Cedro del Tucuman,

LA partida que estaba en la Barraca de Carrega, se halla de venta, á precios cómodos, en el Hueco de Maderas, calle del Cerrito número 14. ag18 4s

Ojo á lo que importa.

EN la calle de Belgrano número 78, se ha entablado una Casa de Comida, al mejor gusto. Las personas que quieran emplear su dinero bien aprovechado, pueden ocurrir á tratar, pues los precios por mes serán los mas cómodos, y dicha distincion será agradecida. a18 4p

Se vende

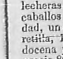

Una Chacra á corta distancia de la ciudad con 1800 varas de frente y legua y media de fondo su edificio se compone de una casa con 23 piezas de azotea, un palomar, cochera, un corral de gallinas de ladrillo, todo con techos nuevos, con dos aguadas permanentes, 45 cuadras de monte con algunos flancos. Otra Quinta con 26 nogales y 5000 árboles de durazno, álamos y un talar grande, 39 fanegas y tres cuartillas de trigo sembradas, inclusas 5 de cebada, 60 bueyes de todo trabajo, 50 lecheras con algunas crias, 600 á 700 ovejas, 50 cabezas entre caballos y yeguas madrinas, una cria de cerdos de buena calidad, un coche de campo y ciudad, 4 carretas nuevas, una carretilla, 13 arados nuevos, uno frances, una docena de achas, docena y media de hoces, palas, azadas, una barreta. El precio 80,000 pesos: se dá á plazos dando la mitad de contado y la otra abonando un corto interes.

Ocúrrase al Corredor de Comercio D. BENITO DIAZ, calle de la Paz núm. 89. ag13 5s

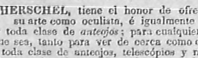

Calle de las Piedras núm. 8.

I. HERSCHEL, tiene el honor de ofrecer al público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de *anteojos*; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de léjos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acromáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las dos hasta las cinco de la tarde. a 16 4p

Aviso.

EN la calle de Maipú número 199, se vende un Puesto Almacen, que está acreditado y que hace buenos diarios. El que se interese por él, acuda á dicho puesto para tratar con el dueño. ag17 4p

¡VIVA LA FEDERACION!
Pérdida de unos Anteojos.

EL 15 del corriente por la mañana se perdieron en la Iglesia de San Ignacio unos Anteojos con patillas de plata. La persona que los haya hallado se servirá entregarlos al Padre Sacristan de dicha Iglesia, ó en la casa núm. 85, CALLE DEL RESTAURADOR ROSAS, donde se gratificará, ó bien se le darán las gracias. ag17 3s

Ojo al aviso.

En la calle de Corrientes número 133, se compran mil ó dos mil cabezas de ganado vacuno al cortar. El que las tenga y quiera vender, ocurra al número arriba indicado que encontrará con quien tratar.

¡Viva la Federacion!
TESORERIA GENERAL.

CONSECUENTE á Superior Decreto de 16 del presente mes, se previene al tenedor del Billete de Tesorería número 517, de 4,000 pesos, lo presente en esta dentro del término de quince dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento de que al omiso y negligente le pararán los perjuicios á que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 17 de 1838. ag17 8

VALBUENA,

DICCIONARIO Latino-Español, corregido y aumentado por D. Vicente Salvá, hermosa edicion perfectamente encuadernada, se vende al ínfimo precio de 50 pesos, en la Libreria nueva, calle de Cangallo número 82. ag17 4p

Se desea comprar

Un Carruage fuerte y apropósito para viajar para las Provincias del interior. La persona que tenga alguno y quiera deshacerse de él, puede ocurrir á la calle de la Federacion núm. 67, á tratar por su precio. ag17 4p

Se necesitan,

DOS bombas de cristal, la persona que las tenga y quiera venderlas puede dejar un aviso en esta imprenta. ag 16 1s

Aviso.

SE dan 10,000 pesos á intereses sobre fondos Públicos. Ocúrrase á la calle del Perú núm. 23. ag 16 3p

Aviso.

EN la calle de la Independencia casa núm. 117, hay de venta un tinajon para agua y se dará por el moderado precio de 85 pesos. ag 16 3p.

SE VENDEN.

Algunas plantas frutales. En la calle de Maypú frente al número 223, de las 2 adelante encontrarán con quien tratar ag 16 4p

Sigue la venta en el Almacen
numero 140, calle de las Piedras.

SEMILLA de alfalfa de Mendoza á granel 5 pesos arroba, ensacada 8 pesos.
Vinagre de uva de Cataluña
Baules vacios con llave y cajones con tapa para efectos
Almendras princesas en barricas
Gorros de lana dobles, catalanes, superiores
Papel de hilo medio florete
Id. para cigarrillos
Id. florete de primera cortado, para escribir
Esteras y felpudos de Esparto. ag16 4p

Hacienda Lanar.

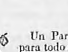

Se venden de seiscientas á setecientas cabezas, á tres pesos, al cortar. El que se interese ocurra á D. JUAN SOLER en el partido de Moron inmediato á la esquina de D. Fermin Rodriguez, camino de la Villa de Lujan, y antes á la calle de la Piedad número 211, frente á San Miguel. ag 16 4p

Se vende

Un Pardo jóven, de edad de 28 á 30 años, apto para todo servicio, en cantidad de 1,400 ps. moneda corriente. Quien se interese véase con su amo calle de Balcarce núm. 4. ag 16 4p

Sanguijuelas,

RECIEN llegadas de Europa, se encuentran en la calle de Cuyo núm. 58, á precios los mas equitativos que se encuentran hoy dia. ag 16 8p

Ojo, ojo, ojo.

ACEITE de alumbrar muy superior claro como el de oliva á 17$ arroba.
Grasa de comer muy superior en bejigas á 11$ arroba.
Se halla á venta en la calle de la Piedad núm. 72 ag 14 7p

Quemazon de una finca.

DEL Pueblo de S. Isidro como seis cuadras, camino principal de la Punta, se vende una hermosa casa que consta de 6 piezas, pozo de valde y demas oficinas, toda cercada de pared. Tasada ahora seis meses en 10,000 pesos y se dá por el ínfimo precio de 4,000 pesos.

Se vende otra hermosa casa en esta ciudad con 17 varas de frente y 70 de fondo, con 13 piezas y 4 patios; se dá á cambio de ganado vacuno.

Otras dos mas con 8 piezas cada una, tambien á cambio de ganado vacuno. Por todo ocurran al Escritorio de Saniillan, Recova num. 30 ag14 3

AVISO.

Se vende una casa situada enfrente de la Plaza del Retiro, calle de Charcas, que debe ser el número 90, tiene ocho piezas habitables con un terreno contiguo, cercado de pared, el cual forma esquina y hace á las calles de Charcas y Maipú. El que se interese en su compra puede ocurrir á su dueña que vive en ella; y quien está resuelta á hacer baja de su tasacion, á fin de conseguir su venta. ag13 6p

Aviso

Interesante á los dueños de Obras.

EN la calle de Potosí núm. 155 frente á la entrada de las Monjas Capuchinas, se venden ladrillos de todas clases con equidad, sean en partida ó al gusto del comprador; es decir de techo, de cal, piso, pared marca gruesa y regular, veldozas de sala, id. de piso de orno de panadería, tabiques y tambien boquillas de casillas de palomas. ag 11 15p

100$ de gratificacion.

A quien dé razon á D. Tiburcio de la Carcova, del paradero de un Escritorio que se han llevado de la calle de Venezuela núm. 85 en la noche del 10 de Agosto, con varias certificaciones, unos títulos de Abogado, algunos recibos, un espediente sobre terrenos y otros varios papeles dentro. Dichos papeles no pueden ser útiles mas que á su dueño, y se hace saber á quien los haya llevado que en caso de que los entregue en la porteria de los Padres Jesuitas ó que los heche por el buzon del Correo, podrá quedarse con dicho escritorio y el dinero que tenia dentro sin que se haga mas diligencia por descubrirlo. ag 11 8p

Ojo á la conveniencia.

SE necesita un hombre que acredite su honradez ó inteligencia para trabajar en una chacra, y si fuese casado, tendrá la muger tambien en que ganar un buen sueldo. En la calle de Representantes número 241 se encontrará con quien tratar desde las nueve de la mañana hasta las once, y por la tarde desde las tres hasta las cinco. ag 6 12p

Interesante A TODOS.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA*, un Librito muy útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.

Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

PRECIO—DOS PESOS.

Lista de los Libros
DE DEVOCION Y ENSEÑANZA, QUE SE HALLAN EN LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD N.° 37,
De la Plaza á la media cuadra para el Colegio.

Clementina, ó triunfo de una muger sobre la incredulidad, 2 tomos	18	ps.	docen
La nueva Constitucion de la Monarquia Española	4	"	"
Doctor *Mandouti*, Coleccion de Recetas, á	5	"	"
Grigera, Manual de Agricultura	20	"	"
Ultimas cartas de Jacobo Dórtis	12	"	"
Huevos de Pascua	5	"	"
Catecismo de Geografía	12	"	"
Id. de la Natureleza	9	"	"
Id. de la Moral	10	"	"
Id. de la Religion	5	"	"
Id. de Astete	4	"	"
Id. Añadidos	6	"	"
Id. en verso	4	"	"
Catones	10	"	"
Cartillas	14	ps.	gruesa
Silabarios	15	"	"
Esplicaciones de Pretéritos y supinos	10	ps.	docena
Gramática castellana, forro de papel	14	"	"
Id. id. id. de pergamino	16	"	"
Diario de Sol	2	"	"
Obligaciones del hombre	18	"	"
Tablas de contar	1	"	"
Falsas para escribir	1	"	"
El Codicilo ó Platiquillas de los Estudiantes..á	2	ps.	
Obligaciones del militar de Caballeria de Linea y Milicia..á	2	ps.	
Tabla para á primera vista saber lo que corresponde de conchavo ó alquiler al dia, desde 5 pesos hasta 500 pesos al mes..á	2	pesos.	
Cinco dolores del Corazon de Jesus	4	ps.	docena
Id. de las Siete Palabras	3	"	"
Id. de las Siete Salutaciones	4	"	"
Id. de las Siete Caidas	4	"	"
Id. para el trance de la Agonía	4	"	"
Novena de Ntra. Sra. del Rosario	4	"	"
Id. de Ntra. Sra. del Carmen	3	"	"
Id. de Ntra. Sra. de Mercedes	3	"	"
Id. de Ntra. Sra. de Lujan	5	"	"
Id. de la Purísima Concepcion	4	"	"
Id. de la Santísima Trinidad	4	"	"
Id. de la Sangre de N. Sr. Jesu-Cristo	6	"	"
Id. del Santo de los Santos N. S. *Jesu-Cristo Sacramentado*	3	"	"
Id. de Santa Catalina de Sena	5	"	"
Id. de Santa Lucia	3	"	"
Id. de Santa Rita	3	"	"
Id. de Santa Teresa	3	"	"
Id. de Ntra. Sra. de la Soledad	5	"	"
Id. de las Benditas Animas	3	"	"
Id. de San José	4	"	"
Id. de San Joaquin	3	"	"
Id. de San Antonio	5	"	"
Id. de San Roque	5	"	"
Id. del Nacimiento de N. Señor Jesu-Cristo	3	"	"
Id. de la Santísima Cruz	3	"	"
Novena ó Jornadas, que anduvo la Sma. Virgen Maria, desde Nazareth hasta Bethlen	4	"	"
Devocion para visitar las Catorce Cruces y Estaciones de la Via-Sacra	3	"	"
Devocion para el dia 19 de cada mes; id. para el 19 Marzo; id. para el dia del Patrocinio de Sr. San José	3	"	"
Ofrecimientos devotisimos á la Sagrada Pasion.	5	"	"
Ejercicio Piadoso en obsequio del Sagrado Corazon de Jesus	5	"	"
Estelario devoto á Maria Santisima	3	"	"
Septenario de Dolores de Maria Santisima	4	"	"
Trisagios	3	"	"
Vida de Santa Genoveva	20	"	"
Práctica de visitar los Sagrarios	8	"	"
Modo de rezar el Rosario	3	"	"
Preces de una alma aterrada	3	"	"
Salmos Penitentes del Santo Rey David	3	"	"
Devocionario Sagrado del Sr. San José..á	1	peso	4 rs

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA